

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Código: SOS-DG-01

Versión: 01



Interconectamos a las comunidades y regiones para el progreso y bienestar del País.

CONTENIDO

1.	FINALIDAD	2
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.	PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN	3
4.	LINEAMIENTOS PARA EL IMPULSO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE	3
5.	SISTEMA Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA	4
6.	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4
7.	CONTROL DE CAMBIOS	5

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE PISA. LAS PERSONAS QUE TENGAN ACCESO A ÉL SON RESPONSABLES DE SU CUSTODIA Y CONSERVACIÓN. NO PODRÁ SER REPRODUCIDO TOTAL NI PARCIALMENTE, NI ENTREGADO A TERCEROS, SIN LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD. CUALQUIER COPIA IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA.

* * *

Esta Política fue aprobada inicialmente por la Junta Directiva el 12 de diciembre de 2023 y modificada por última vez el 12 de diciembre de 2023.

La Junta Directiva de Proyectos de Infraestructura S.A.S. ("PISA") tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente la Estrategia de Sostenibilidad y, específicamente, de aprobar y actualizar las políticas corporativas, las cuales contienen las pautas que rigen la actuación de PISA.

En ejercicio de estas responsabilidades, y consciente de que la creación de valor de forma sostenible fundamentadas en nuestro propósito superior: interconectar a las comunidades y regiones para el progreso y bienestar del País y Valores de PISA, la Junta Directiva aprueba esta Política de Sostenibilidad (la "Política").

1. Finalidad

En PISA nos sentimos orgullosos de ser parte del cambio, pues la ejecución de nuestras actividades genera crecimiento económico en los territorios y valor social en la comunidad local, contribuyendo así al desarrollo económico y a la prosperidad de todo el país.

PISA entiende la sostenibilidad como la premisa sobre la cual define sus acciones y guía sus procesos de toma de decisiones para crear valor económico, social y ambiental, garantizando rentabilidad de sus accionistas y, a la vez, contribuir al bienestar y progreso de las generaciones presentes y futuras.

Los principios básicos de actuación en materia de gestión sostenible recogidos en esta Política contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹ aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los cuales hemos priorizado los siguientes:

- a) ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: Promovemos un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.
- b) ODS 9 Industria, innovación e infraestructura: Reconocemos la inversión en infraestructura (transporte, regadío, energía, tecnología de la información y las comunicaciones) y la innovación como motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico.
- c) ODS 12 Producción y consumo responsables: Se refiere a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, fomentando el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales.
- d) ODS 13 acción por el clima: Se refiere a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, proteger la biodiversidad y generar conciencia en la protección del medio ambiente

Así mismo se analizaron los principales temas materiales de PISA, los cuales se encuentran desarrollados en el MODELO DE SOSTENIBILIDAD aprobada por Junta Directiva. A partir del análisis de estos asuntos materiales se definieron seis (6) pilares sobre los cuales se enmarca la política y los grupos de interés² a los cuales impacta. Estos son:

1. **PROSPERIDAD:** Operamos proyectos de infraestructura vial rentables, éticos y transparentes. Temas materiales relacionados: 1. Desempeño económico, 2. Ética³, conducta y transparencia 3. Gestión de riesgos 4. Buen Gobierno
2. **OPERACIÓN EFICIENTE:** Optimizamos de forma integral nuestros procesos internos. Temas materiales relacionados: 5. Eficacia Operativa, 6. Innovación, Digitalización y Ciberseguridad
3. **MEDIO AMBIENTE:** Potencializamos nuestro entorno y el buen uso de los recursos. Temas materiales relacionados: 7. Protección ambiental, 8. Gestión del cambio climático
4. **EMPLEADOS:** Promovemos el bienestar de nuestros colaboradores. Temas materiales relacionados: 9. Empleabilidad, 10. Derechos humanos, inclusión⁴ y diversidad, 11. Desarrollo de talento y condiciones laborales
5. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Mejoramos la calidad de vida al crear condiciones laborales dignas. Temas materiales relacionados: 12. Seguridad y salud en el trabajo
6. **ACCIÓN SOCIAL:** Creamos valor, progreso y bienestar a nuestro entorno. Temas materiales relacionados: 13. Acción social:

¹ **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Llamado global de la Organización de Naciones Unidas para unir esfuerzos en objetivos comunes con el fin de cerrar brechas y crear oportunidades en temas prioritarios para lograr la sostenibilidad del planeta.

² **Grupo de interés:** Entidad o individuo que podría verse impactado significativamente por las actividades, productos y servicios de la organización y cuyas acciones podrían impactar la capacidad de la organización para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

³ **Ética:** Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Definición tomada de la Real Academia Española (RAE)

⁴ **Inclusión:** Es la acción de generar entornos que permitan el libre desarrollo de todas las personas sin ningún tipo de discriminación o exclusión; respetando, valorando y abrazando las diferencias en la diversidad.

Esta política se encuentra alineada con la *Política Corporativa de Sostenibilidad de Grupo AVAL, Corficolombiana y PROINDESA* que establece los principios y lineamientos generales para una cultura organizacional sostenible.

2. **Ámbito de aplicación**

Esta Política aplica para las operaciones ejecutadas por PISA y la zona de influencia en donde se encuentra ubicado el proyecto (Buga, Tuluá, La Paila, La Victoria), en las actividades relacionadas con la definición de lineamientos estratégicos desde el enfoque ambiental, social y de gobierno corporativo.

3. **Principios básicos de actuación**

Esta política está fundamentada en el precepto de la infraestructura como base del desarrollo económico del país, que permite la interconexión dinámica de todos los sectores e industrias, estimulando el fortalecimiento de sus capacidades. Los principios que enmarcan esta política se han establecido con base en los impactos inherentes a la naturaleza de los proyectos de infraestructura y al propósito de PISA, expresados en el MODELO DE SOSTENIBILIDAD, basada en el aprendizaje y mejoramiento continuo, según las necesidades y expectativas de PISA como parte de un mundo cambiante, por lo anterior, el compromiso de PISA con la gestión sostenible se articula en torno a los siguientes principios básicos de actuación:

- a) la promoción de la sostenibilidad como el eje de nuestro propósito y cultura organizacional;
- b) la generación de valor económico, social y ambiental de los accionistas de la PISA y con el resto de sus Grupos de interés;
- c) el fortalecimiento de la comunicación y visibilidad de las acciones en sostenibilidad de PISA, impactando positivamente su reputación empresarial;
- d) la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo dentro de los criterios para nuestras decisiones de inversión; y
- e) el impulso del compromiso social del PISA y, en particular, al respeto a los derechos humanos según se establece en la POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS.

4. **Lineamientos para el impulso de la gestión sostenible**

PISA, en conocimiento de las necesidades globales en materia ambiental, social y económica, generadas por problemáticas que ponen en riesgo la capacidad de las generaciones presentes y a largo plazo de las generaciones futuras para solventar sus necesidades, asume el compromiso de la sostenibilidad como una estrategia de cambio para generar:

- Valor ambiental a través de la protección, mantenimiento y preservación del ambiente en las zonas y territorios donde se ejecuta el proyecto.
- Valor social en las comunidades residentes de las zonas de impacto de los proyectos y para los colaboradores de la PISA, generando oportunidades de *equidad*⁵ con iniciativas de empleo inclusivo, respeto a los derechos humanos, salud, bienestar, diversidad e inclusión.
- Valor económico enmarcado desde la *debida diligencia*⁶, haciendo viable el crecimiento económico en el corto, mediano y largo plazo para sus grupos de interés y su propia gestión en entornos de transparencia y confianza, garantizando la ética empresarial.

Por lo anterior y para su adecuado cumplimiento PISA se compromete a:

- a) Realizar la medición de la huella de carbono de las operaciones de PISA y así definir un plan de acción para reducirla.
- b) La inversión social y ambiental se priorizará en programas que fortalezcan la gestión, crecimiento y sostenibilidad empresarial, educación y el medio ambiente, favoreciendo en su inversión social y ambiental los proyectos con impacto directo en las comunidades en las que hace presencia a través de sus operaciones.
- c) Realizar seguimiento al avance de la política, por medio de indicadores clave de desempeño.

⁵ **Equidad:** Es un valor que en la práctica representa justicia, basada en el reconocimiento de la diversidad como un factor inherente a la naturaleza del ser humano, la cual pretende la eliminación de cualquier tipo de discriminación

⁶ **Debida diligencia:** Corresponde a un proceso continuo de gestión que las organizaciones desarrollan para la adopción de medidas y la ejecución de acciones de identificación, prevención, mitigación y gestión de los riesgos e impactos reales y potenciales de su actividad sobre la generación de valor social, ambiental y económico.

- d) Adelantará sus operaciones en un marco de respeto y protección de los derechos humanos, así como en la promoción de la igualdad de género.
- e) Las acciones se desarrollen en materia de sostenibilidad deberán ser comunicadas efectivamente al público interno y externo a través de diferentes medios y canales.

5. Sistema y responsables de la gestión de la política

La aprobación de la política de Sostenibilidad es responsabilidad de la Junta Directiva, previo análisis del responsable de la implementación esta. Adicionalmente le corresponde a la Gerencia General prever por la implementación de las políticas aprobadas por la Junta Directiva y poner a consideración de la Junta Directiva los resultados de la gestión de sostenibilidad de manera semestral.

Le corresponde a la Jefatura de Sostenibilidad proponer la política de sostenibilidad e integrar las iniciativas de las diferentes áreas, así mismo es el área encargada de hacer seguimiento al avance de las iniciativas. También le corresponderá proponer lineamientos para su adecuada implementación. Las acciones que se desarrollen en el marco de la política de Sostenibilidad serán voluntarias para PISA y no constituyen un deber regulatorio o normativo.

6. Información y comunicación

Conscientes que una comunicación efectiva es un elemento fundamental para la implementación, interiorización, mantenimiento y sostenibilidad de la Política de Sostenibilidad, se cuenta con un *plan de comunicaciones* el cual es liderado por la Jefatura de Mejoramiento, Sostenibilidad y Comunicaciones, o quien haga de sus veces. El plan de comunicaciones incluye campañas internas, material de apoyo, comunicaciones escritas, correos electrónicos, etc., donde se fortalezcan y promuevan los aspectos más relevantes de los conceptos de gestión sostenible.

7. Documentos de referencias

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
PE-DG-08	Política de Derechos Humanos
SOS-DG-04	Modelo de Sostenibilidad
Origen Externo	Política Corporativa de Sostenibilidad de Grupo AVAL, Corficolombiana y PROINDESA

8. Control de cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
Acta 393 12/12/2023	01	Se crea la primera versión del documento.